

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados al proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Animador/a Sociocultural para atender el Programa de Inclusión Social del colectivo Gitano en el municipio de Puente Genil, se hace pública la puntuación obtenida.

APPELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
Aguilar Saavedra, Vanesa	2,00	0,09	0,00	2,09
Baena Cuenca, Antonia	4,00	0,00	0,00	4,00
Campos Ruiz, Rosa	4,00	0,00	0,00	4,00
Delgado Morillo, Félix	4,00	5,00	0,00	9,00
Gálvez Ligerero, Desirée	1,40	0,00	0,00	1,40
Gil García, Ana	4,00	0,46	0,00	4,46
Martínez Cedeño, Tania	1,00	0,18	0,00	1,18
Molina Torres, María José	4,00	5,00	0,00	9,00
Palomero García, Inmaculada María	0,00	0,00	0,00	0,00
Quirós Quirós, Remedios	4,00	0,00	0,00	4,00
Rabasco Curiel, Araceli	1,00	0,00	0,00	1,00
Ruiz Carrillo, Rosario	4,00	2,15	0,00	6,15
Serrano Almeda, Noemí	4,00	0,15	0,00	4,15

Comprobado que existen dos candidatos con la máxima puntuación tanto en la formación como en la experiencia, que resultan ser:

- Delgado Morillo, Félix (9 ptos.)
- Molina Torres, María José (9 ptos.)

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.5 de las que rigen la convocatoria, no siendo posible desempatar atendiendo a los criterios indicados, se procederá a sorteo entre ambos candidatos.

Siendo así, se convoca a dichos candidatos al sorteo que se celebrará el próximo día **12 de marzo, a las 10,00 horas en el edificio de Servicios Sociales**, sito en C/ Antonio Sánchez Cuenca, s/n, de la localidad.

Puente Genil,
El Secretario de la Comisión
Evaluadora de Selección
(Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

6031 2D66 2CC7 3C52 BFD2



60312D662CC73C52BFD2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 8/3/2018